




PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gestión Pública
Secretaría Legal y Técnica

REF. EXPTE. N° 02001-0049679-6

// //TA FE, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 08 de septiembre de 2020.-

Gírense las presentes actuaciones a la **Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública** a fin de proceda a informar lo solicitado a fs. 2-.

Oficie la presente de atenta nota.-


RAÚL DEGROSSI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RR HH Y FUNCIÓN PÚBLICA MESA DE ENLACE
10 SEP 2020
RECIBIDO: _____
HORA: _____

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Economía
Secretaría de RRHH y Función Pública



Expte. N° 02001-0049679-6
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

Señor Secretario
Secretaría Legal y de Coordinación
Ministerio de Economía
Dr. Javier Gallo
S _____ / _____ D

Vienen los presentes a esta Secretaría, a efectos de dar tratamiento a la Comunicación N° 38988 CD, mediante la cual la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita se informe respecto a la situación laboral de los agentes con contratos vencidos, la previsión de su continuidad y el estado del pase a planta permanente de las personas incluidas en el Expte. N° 00320-0005164-7, por el cual tramitara el relevamiento de contratados realizado durante el año 2019.

En este orden de ideas, respecto al punto a) de la solicitud, corresponde señalar que aquellos agentes cuyos contratos hubieren vencido, los mismos fueron renovados o se encuentran en trámite de renovación en un todo de acuerdo a lo solicitado por los titulares de las jurisdicciones donde se desempeñan.

Asimismo, respecto a la previsión de continuidad de los contratos mencionada en el punto b), se informa que el trámite se realiza conforme la evaluación de las necesidades del servicio y teniendo en consideración las políticas a implementar en cada Jurisdicción.

Finalmente, en relación al pase a planta permanente de los agentes contratados que se encuentran enunciados en el Expte N° 00320-0005164-7 referido en el punto c), se informa que el relevamiento efectuado ha perdido vigencia, toda vez que en el mismo pudo visualizarse una fotografía de la situación de aquel personal al momento de su realización. Actualmente, mediante Actas Paritarias suscriptas con los diferentes gremios, el Poder Ejecutivo se ha comprometido a evaluar la situación actual del personal contratado, como así también la totalidad de las modalidades contractuales que vinculan a los agentes con el Estado provincial, ello a efectos de propiciar alternativas con relación a su situación de revista y salarial.

Habiendo brindado respuesta a la requisitoria de marras, se remiten para la prosecución de su trámite.

7

Lic. GUILLERMO MATEO
Secretario de Recursos Humanos
y Función Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE SANTA FE

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública – Ministerio de Economía
3 de Febrero 2649 (S3000DEF) Santa Fe – TE/FAX: 4573575/76
Internos: 1149/1152



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Corresponde a Expte. N° 02001-0049679-6

**A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de dar respuesta a la Comunicación N° 38988 de la H.C de Diputados.

A tal fin, la Secretaria de Recursos Humanos y Función Pública ha confeccionado informe que se glosa de fs 4 de autos. Contando el mismo con mi conformidad.

Atentamente.-

SANTAFE, 10 noviembre de 2020.-

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° - 18968

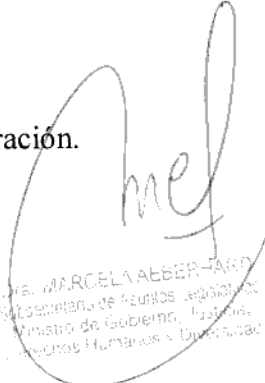
Santa Fe, en fecha, 11 NOV. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24874/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a los agentes contratados bajo la modalidad de locación de servicios en las diferentes áreas de la Administración Pública Provincial, lo siguiente: a) cuál es la situación laboral de los agentes con contratos vencidos, si ha iniciado algún tipo de expedientes de renovación, en caso afirmativo en que estado se encuentran; b) si se tiene prevista la continuidad de los contratos que en el año se vayan extinguiendo por vencimiento; y, c) en que estado se encuentra el pase a planta permanente de las personas incluidas en el Expediente 00320-0005164-7 – Año 2019 - relevamiento de contratados, conforme a lo acordado en la Comisión Técnica de la Paritaria Central.

Se remite expediente N° 02001-0049679-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía informa lo requerido a fs. 04.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


D^{ña.} MARCELA ALBER-TARUD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad